

# Instituto Geográfico y Estadístico

## Trabajos topográficos

Región de Valencia

5<sup>a</sup> Brigada

Incargada esta Brigada de la formación de los planos geométricos de todos los términos municipales del partido de Lucena del Cid, que ordena la ley de 27 de marzo de 1900, y debiendo proceder a la triangulación topográfica de los de Alcora, Costur, Figueroles y Useras  
ruego a V. se sirva ordenar con el mayor encarecimiento que los vecinos y habitantes de ese término municipal respeten las banderolas, montones de piedras y demás señales que en el mismo o en los colindantes se construyan para fijar los vértices topográficos, cuya vigilancia y conservación está a cargo de los respectivos Ayuntamientos, según previene el artículo 51 del Reglamento para la ejecución de dicha Ley.  
Dios guarde a V. m<sup>p</sup>.at.

Alcora a 11 de mayo de 1908

El Ingeniero Jefe,

Viente Inglada

Sr Alcalde constitucional de Villafamés



